



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

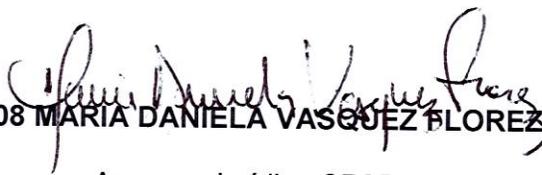
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 090**

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN NATALIA- EXP 15012020008
- PARTES:** CAPITAN- PROPIETARIO DE LA MN NATALIA Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** EN AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DEL AÑO 2020, EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA INFORMAR A LA ESTACION DE GUARDACOSTAS DE CARATGENA QUE A LA FECHA CURSA PROCESO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES GRAVES A UNA PERSONA NO. 15012020008 EN DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA MN NATALIA, POR HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2020, POR CONSIGUIENTE INFORMA ESTE DESPACHO QUE EL CAPITÁN Y PROPIETARIO INVOLUCRADO, COMPARECIÓ DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, A LOS LLAMADOS REALIZADOS POR ESTA ENTIDAD. QUE DENTRO DEL SINIESTRO NO ES REQUERIDA LA MN NATALIA, IDENTIFICADA CON PATENTE DE NAVEGACIÓN NO. 114201053.QUE LA MOTONAVE NATALIA, IDENTIFICADA CON PATENTE DE NAVEGACIÓN NO.114201053 NO PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES MARÍTIMA EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA HASTA CUANDO TENGA LA AUTORIZACIÓN Y LOS PERMISO DE NAVEGACIÓN Y CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD COMPETENTE, SO PENA DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRES (03) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ  
Asesora Jurídica CP05